



EL SEGURO DE DESGRAVAMEN EN EL MUTUO HIPOTECARIO

CECILIA MANZANO FUENTEALBA
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

El seguro de desgravamen es un contrato mediante el cual, se otorga protección a la familia del deudor, en el caso de que éste fallezca antes de pagar por completo su crédito, a través del pago del saldo insoluto de la deuda.

En nuestra legislación actual, es requisito para obtener un mutuo o crédito hipotecario haber adquirido con anterioridad un seguro de desgravamen, por lo cual su estudio resulta de gran importancia debido a la proliferación de este tipo de contratos en la actividad económica de nuestro país, y por lo tanto pueden surgir abusos de parte de las entidades aseguradoras que los otorgan.